



REF.: APRUEBA ACTA ADMISIBILIDAD
CONCURSO "PROGRAMA
NOCHE DIGNA, COMPONENTE
2: CENTROS TEMPORALES
PARA LA SUPERACION 2022".

RESOLUCION EXENTA N° 1023

COYHAIQUE, 15 de noviembre de 2022



VISTOS:

Los artículos 100 y siguientes de la Constitución Política del Estado, la Ley N° 18.575, Orgánica Constitucional de Bases Generales de la Administración del Estado, la Ley N° 18.989, Orgánica del Ministerio de Desarrollo Social, la Ley N° 21.150 que modifica la Ley N° 20.530, que crea el Ministerio de Desarrollo Social y Familia, la Ley N° 21.395 que aprueba el Presupuesto del Sector Público para el año 2022, la Resolución Exenta N° 0355/25.10.2022 de la Subsecretaría de Servicios Sociales, que aprueba las bases administrativas y técnicas del concurso "Programa Noche Digna", Componente 2: Centros Temporales para la Superación año 2022, para la Región de Aysén, y sus anexos, la Resolución Exenta N° 0238 de 2022 de la Subsecretaría de Servicios Sociales, que aplica para la ejecución del año 2022 el Manual de Orientaciones Técnicas para Centros Temporales para la Superación, Programa Noche Digna, aprobada por la Resolución exenta N°234, de 2021 de la Subsecretaría de Servicios Sociales, en la Resolución Exenta N°460, de 2022, que aprueba las bases administrativas y técnicas tipo de los concursos para el componente Centros Temporales para la Superación, año 2022, en la Resolución N° 035 del 22 de enero de 2020 que delega en los Secretarios Regionales Ministeriales de Desarrollo Social, el ejercicio de facultades referidas al concurso público que se realice en la ejecución del "Programa Noche Digna contemplada en la partida 21, capítulo 01, Programa 01, Subtítulo 24, ítem 03, Asignación 998, del Presupuesto de la Subsecretaría de Servicios Sociales; 1)Recepción de las propuestas 2) Análisis de admisibilidad 3) Dictación del acto administrativo que declare inadmisibles o desierto el concurso 4) Evaluación de las propuestas 5) Dictación del acto administrativo que adjudica el concurso por un monto de hasta 5.000 Unidades Tributarias Mensuales (UTM) por proyecto, el Decreto Supremo N°13 del 01.04.2022 que nombra en el cargo al Seremi de Desarrollo Social y Familia en Aysén, y los antecedentes adjuntos.

CONSIDERANDO:

1. Que el Ministerio de Desarrollo Social llamó al "Concurso Programa Noche Digna, Componente 2: Centros Temporales para la superación año 2022, para la Región de Aysén", cuyas bases administrativas y técnica fueron aprobadas mediante Resolución Exenta N° 0355, del Ministerio de Desarrollo Social, de fecha 25.10.2022.

2. Que con fecha 14.11.2022 en las oficinas de la Secretaría Regional Ministerial de Desarrollo Social y Familia Aysén, ubicada en General Parra N° 326, Coyhaique, se efectuó la revisión de la admisibilidad de las postulaciones. Para tal efecto, la Secretaria Regional Ministerial designó una comisión integrada por Luz Villegas Ojeda, Ricardo Cárdenas Reuter y Claudio Venegas Diez, todos profesionales del Ministerio de Desarrollo Social y Familia, levantándose acta de admisibilidad, indicando como admisible dos proyectos, presentados por **ONG CIDETS** y **FUNDACION ESTUDIO PARA UN HERMANO**, para el dispositivo Residencia.



3. Que de acuerdo al Acta se declaró admisible los siguientes proyectos:

Tipo de dispositivo	Capacidad	Días de ejecución	Comuna	Monto Dispositivo	Oferente	Rut
Residencia	20	12 meses	Coyhaique	\$ 110.000.000	ONG CIDETS	65.227.510-9
Residencia	20	12 meses	Coyhaique	\$ 110.000.000	Fundación Estudio para un Hermano	74.016.500-3

RESUELVO:

1°. APRUEBASE Acta de Admisibilidad para el "Concurso Programa Noche Digna, Componente 2: Centros Temporales para la Superación año 2022, para la Región de Aysén".

ANOTESE, COMUNIQUESE Y PUBLIQUESE



KARINA ACEVEDO AUAD
Secretaria Regional Ministerial de
Desarrollo Social y Familia Región Aysén

LO QUE TRANSCRIBO A UD. PARA SU CONOCIMIENTO



NIDIA MANCILLA BORQUEZ
Coordinador Administrativo
Seremi Desarrollo Social y Familia Región Aysén

V°B° Coord. Area Social: Claudio Venegas Diez	V°B° Técnico: Pilar Retamal Siefert
--	--

Distribución:

Unidad de Administración y Finanzas, Seremi Desarrollo Social Aysén
Encargado Nacional Programa Noche Digna, Ministerio Desarrollo Social
Area Social, Seremi Desarrollo Social
Oficina de Partes.



Acta de Admisibilidad

"Concurso Programa Noche Digna, Componente 2: Centros Temporales para la superación año 2022, para la Región de Aysén".

En Coyhaique de Chile, a 14 de noviembre de 2022, siendo las 11:38 hrs. en las oficinas de la Secretaría Regional Ministerial de Desarrollo Social y Familia de la Región de Aysén, ubicada en Parra N° 326, se elabora la presente Acta de Admisibilidad de los antecedentes presentados al "Concurso Programa Noche Digna, Componente 2: Centros Temporales para la Superación, 2022, Región de Aysén".

Este Comité está conformado por los siguientes profesionales, quienes cumplen funciones en la Secretaría Regional Ministerial de Desarrollo Social y Familia de la Región de Aysén,

1.- Sr Ricardo Cárdenas Reuter

R.U.N 13.000.748-1

2.- Sr Claudio Venegas Diez

R.U.N 9.708.876-4

3.- Sr(a) Luz Villegas Ojeda

R.U.N 15.304.866-6

En cumplimiento con lo establecido en las Bases del "Concurso Programa Noche Digna, Componente 2: Centro Temporales para la superación. 2022, para la región de Aysén". Se informa que habiendo realizado la revisión de 2 (N°) antecedentes, 2 (N°) de ellos cumplen con los requisitos establecidos en las referidas bases y pueden en consecuencia ser objeto de evaluación y selección por parte de esta SEREMI:



Tipo de dispositivo	Capacidad	Días de ejecución	Comuna	Monto dispositivo	Oferente	RUT
Residencia	20	12 meses	Coyhaique	\$ 110.000.000.-	ONG CIDETS	65.227.510-9
Residencia	20	12 meses	Coyhaique	\$ 110.000.000.-	Fundación Estudio para un Hermano	74.016.500-3

Firman en señal de aceptación:


Sr(a). Luz Villegas Ojeda
R.U.N.: 15.304.860-6


Sr. Claudio Venegas Díaz
R.U.N.: 9.708.876-4


Sr(a). Ricardo Cardenas Reuter
R.U.N.: 13.000.748-1

En Coyhaique, a 14 de noviembre 2022.